DECRETO EXENTO Nº 2659 PUCON, 22 OCT. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente el sr. Juan Pablo Lagos Rut
 de fecha de 11/09/2012
- 2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20/08/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente individualizado a dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22277

Actividad Económica : Reparación y Arriendo de Bicicletas y Venta de Artículos Deportivos

Código Actividad : 523943 Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial : G. Urrutia Nº 484 - B, Pucón Nombre del Contribuyente : Juan Pablo Lagos Lagos

Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ALCALDE(S)

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes

SECRETARIA

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente